

# Inspectores de Tránsito Uruguay

## **El decálogo del Inspector.**

“Decálogo” del Inspector Amigo

I. Velar por una circulación eficiente y segura.

II. Tener siempre una excelente presencia.

III. Ser tan breve como respetuoso.

IV. Un inspector NO es un mero agente recaudador.

V. Al detectar una infracción, un inspector debe adecuarse a la situación, detener el vehículo en lugar seguro, saludar e identificarse, solicitar los documentos necesarios según el caso, explicar brevemente la infracción cometida, iniciar, si corresponde, la boleta de notificación o contravención.

VI. Predicar con el ejemplo. Ser un conductor defensivo.

VII. En caso de operativos especiales remarcar la función preventiva.

VIII. En caso de conflicto inesperado comunicarse con la Base.

IX. El circular sin casco, sin cinturón de seguridad o en vehículos sin luces o con cubiertas gastadas, son faltas que siempre deben señalarse al conductor.

X. El Manual del Conductor del Congreso Nacional de Intendentes debe estar entre sus principales lecturas.